



Resolución Jefatural No. 508 -2007-AGN/J

Lima, 22 NOV. 2007

Visto el Informe N° 111-2007-AGN/ENA, sobre exoneración de pago del costo del Seminario denominado "Los Registros Médicos y el Archivo de Historias Clínicas" programado por la Escuela Nacional de Archiveros;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de visto, la Directora de la Escuela Nacional de Archiveros plantea a Jefatura Institucional la posibilidad de otorgar una beca de estudios a favor de doña Roxana Janeth Morón Morales, debido a que ha recepcionado el Oficio N° 538-2007-DGPDIS-MIMDES de la Dirección General de la persona con Discapacidad del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, solicitando se otorgue una beca de estudios a la persona mencionada en su condición de persona discapacitada;

Que, mediante proveídos de Jefatura Institucional y de la Oficina Técnica Administrativa se dispone proyectar la correspondiente resolución jefatural de exoneración de pago, a favor de doña Roxana Janeth Morón Morales, por asistencia al Seminario denominado "Los Registros Médicos y el Archivo de Historias Clínicas", programado por la Escuela Nacional de Archiveros del 22 al 31 de octubre de 2007;

Que, es política institucional, promover y propiciar la capacitación especializada en archivística a personas discapacitadas con la finalidad de contribuir a su desarrollo profesional y personal;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 25323- Ley del Sistema Nacional de Archivos, su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 008-92-JUS, Ley 27050 "Ley General de la Persona con Discapacidad" y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina Técnica Administrativa;

SE RESUELVE:



508 - 2007-AGN/A

ARTÍCULO ÚNICO.- EXONERAR en vía de regularización a doña Roxana Janeth Morón Morales, del costo del Seminario denominado "Los Registros Médicos y el Archivo de Historias Clínicas", programado por la Escuela Nacional de Archiveros, del 22 al 31 de octubre de 2007.



[Handwritten signature]

Dr. LIZARDO PAZQUEL COBOS

Jefe Institucional

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

exoneración de pago del costo del Seminario denominado "Los Registros Médicos y el Archivo de Historias Clínicas" por la Escuela Nacional de Archiveros.

Director de la Escuela Nacional de Archiveros, en virtud de la posibilidad de otorgar una beca de estudios a favor de doña Roxana Janeth Morón Morales, debido a que ha recepcionado el Oficio N° 538-2007-OGP/DI-MIMDES de la Dirección General de la persona con Discapacidad del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, solicitando se otorgue una beca de estudios a la persona mencionada en su condición de persona discapacitada.

Que mediante providencia de la Oficina Técnica Administrativa se dispone proyectar la correspondiente resolución de exoneración de pago a favor de doña Roxana Janeth Morón Morales por asistencia al Seminario denominado "Los Registros Médicos y el Archivo de Historias Clínicas", programado por la Escuela Nacional de Archiveros del 22 al 31 de octubre de 2007.

Que es política institucional promover y propiciar la capacitación especializada en archivística a personas discapacitadas con la finalidad de contribuir a su desarrollo profesional y personal.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 25293 - Ley del Sistema Nacional de Archivos, su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 008-93-JUS, Ley 27050 Ley General de la Persona con Discapacidad, y la Resolución Ministerial N° 187-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación.

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina Técnica Administrativa.

SE RESUELVE: